

# AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR EL IFT UAM-CSIC

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones y publicaciones que puede realizar el Instituto de Investigación en Física Teórica (IFT UAM-CSIC) y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros hijos en el contexto de la iniciativa #YoutubersPorUnDia durante la realización de los servicios contratados.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos,

El IFT UAM-CSIC pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan los niños individualmente o en grupo, para la inclusión de dichas imágenes en el vídeo especial que se realizará como resumen de la iniciativa #YoutubersPorUnDia.

Doña/Don \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ como madre/padre o tutora/tutor del menor \_\_\_\_\_.

Autorizo al IFT UAM-CSIC a un uso pedagógico de las imágenes en:

- El vídeo IFT resumen de la iniciativa #YoutubersPorUnDia.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

FIRMADO: (madre, padre, tutora/tutor legal)